



COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Grupo Empresarial ENCE, S.A., reunido en el día de hoy ha aprobado el siguiente acuerdo de colaboración industrial ENCE/PORTUCEL:

LAS OPORTUNIDADES DE COLABORACIÓN ENTRE ENCE Y PORTUCEL, QUE YA SE HABÍAN PUESTO DE MANIFIESTO EN OCASIONES ANTERIORES, SE HAN VISTO REFORZADAS TRAS EL EXAMEN DE LA OFERTA PRESENTADA POR PORTUCEL PARA ADQUIRIR UNA PARTICIPACIÓN EN ENCE, AL CONCURRIR AL CONCURSO CELEBRADO POR LA SEPI. ESTAS OPORTUNIDADES RECOMIENDAN LA MATERIALIZACIÓN DE UN ACUERDO DE BASES DE COLABORACIÓN, INCLUSO EN EL CONTEXTO DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN COMPLETA DEL CAPITAL DE ENCE POR PARTE DE SEPI Y ANTES DE QUE SUCEDA OTRO TANTO EN POTUCEL, SIN PERJUICIO DE QUE ESTE ACUERDO ALCANCE UNA MAYOR CONCRECIÓN Y DESARROLLO UNA VEZ SE COMPLETEN AMBOS PROCESOS.

EN CONSECUENCIA,

- DE UNA PARTE ENCE,
- DE OTRA PORTUCEL,

SUSCRIBEN EL PRESENTE ACUERDO DE BASES DE COLABORACIÓN INDUSTRIAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:



I – OBJETIVOS Y CAMPOS DE POTENCIAL COLABORACIÓN:

SIN MENOSCABO DE LOS PRINCIPIOS DE LA LIBRE COMPETENCIA, COMO CORRESPONDE A DOS EMPRESAS DEL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA, AMBAS CONSIDERAN QUE LA COLABORACIÓN ENTRE ELLAS PUEDE TRADUCIRSE EN LOGROS SIGNIFICATIVOS EN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DE SU PROPIA ACTUACIÓN EMPRESARIAL:

1. INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS MASAS FORESTALES RESPECTIVAS A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE LOS MEJORES DESARROLLOS DE PLANTA CLONAL Y LA APLICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y TÉCNICAS SELVÍCOLAS MÁS EFICACES.
2. OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EXPLOTACIÓN DE ESAS MASAS MEDIANTE SU PROGRESIVA Y MÁS IDÓNEA MECANIZACIÓN, TANTO EN TÉCNICAS COMO EN EQUIPOS ESPECIALIZADOS.
3. COBERTURA DE LAS IMPORTACIONES DE MADERA EXTRAEUROPEA DIRIGIDAS A PALIAR EL DÉFICIT EXISTENTE DE PRODUCCIÓN DE MADERA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA, Y OPTIMIZACIÓN DE SUS COSTES.
4. ASEGURAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS TRANSFORMADOS DE MADERA IBÉRICA, EN TÉRMINOS DE CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE, PROMOVRIENDO LA CERTIFICACIÓN FORESTAL PANEUROPEA (PEFC) ENTRE LOS PROPIETARIOS DE TIERRAS FORESTALES SITUADOS EN SUS ZONAS GEOGRÁFICAS DE INFLUENCIA.
5. APROVECHAMIENTO DE OPORTUNIDADES EN ENERGÍAS RENOVABLES CON PROYECTOS ENERGÉTICOS Y DE GENERACIÓN ELÉCTRICA.
6. DIFERENCIACIÓN DE LA FIBRA DE CELULOSA DE ECUALIPTO GLÓBULUS PARA ACRECENTAR AÚN MÁS SU ATRACTIVO EN LA FABRICACIÓN DE PAPELES, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DE MARKETING, QUE IDENTIFIQUEN Y COMUNIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE PRODUCTO FRENTE A FIBRAS COMPETIDORAS.
7. MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN DE CELULOSA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA MINIMIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y,
8. EN GENERAL, DILUCIÓN DE RIESGOS EN INVERSIONES DE EXPANSIÓN O DIVERSIFICACIÓN QUE ACOMETA UNA U OTRA EMPRESA, Y EN LA QUE EXISTAN ASPECTOS DE CONVERGENCIA DENTRO DE SUS PROPIAS ESTRATEGIAS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA O EN EL EXTERIOR.

II – ALCANCE Y DESARROLLO DEL ACUERDO:

LOS ACUERDOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESARROLLAR LOS OBJETIVOS Y CAMPOS DE COLABORACIÓN DESCRITOS EN ESTE ACUERDO DE BASES, IDENTIFICARÁN PARA CADA CASO LOS INSTRUMENTOS Y FÓRMULAS CONCRETAS Y MÁS ADECUADAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

SE CONSTITUYE UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ESTE ACUERDO DE BASES INTEGRADO POR D. JORGE ARMINDO C. TEIXEIRA, POR PARTE DE PORTUCEL, Y POR DON JUAN VILLENA RUIZ-CLAVIJO, POR PARTE DE ENCE, ASÍ COMO POR DOS PERSONAS MÁS POR CADA UNA DE LAS PARTES, QUE SE DESIGNARÁN AL EFECTO.



ESTE COMITÉ, ADEMÁS DE MATERIALIZAR ACUERDOS ESPECÍFICOS, PROPICIARÁ LA ADOPCIÓN DE POSICIONES COMUNES EN DEFENSA DE LOS INTERESES IBÉRICOS EN LOS FOROS SECTORIALES INTERNACIONALES.
